

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3938 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con Sede en Vigo,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal número 000040/2014 referente al deudor RECAMBIOS AUTO ATLÁNTICO, S.L., con CIF B-36.899.441, por auto de fecha 28 de noviembre de 2018, se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 28 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190004844-1